



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, seis (6) de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

RADICACIÓN: 50001 33 33 009 2016 00217 00
DEMANDANTE: JORGE ENRIQUE GAVIRIA GALEANO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE GRANADA y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA – META - EDESA ESP -
ACCIÓN: POPULAR.

En tención a que la inspección judicial programada mediante auto del 11 de agosto de 2016¹ para el día 26 de agosto de 2016, no pudo ser llevada a cabo en razón al cierre extraordinario del Despacho por cambio de sede, se fija como nueva fecha para la práctica a misma el día dieciséis (16) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) a las 11:00 am en el lugar de los hechos - carrera 12 entre calles 11 y 12 del Municipio de Granada – Meta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO MIXTO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Por anotación en el estado No. 023 de
fecha 07 SEP 2016 fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30am.
La Secretaria, _____

¹ Folio 119 del expediente
ACCIÓN POPULAR.

50001 33 33 009 2016 00217 00

JORGE ENRIQUE GAVIRIA GALEANO contra la MUNICIPIO DE GRANADA y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GRANADA – META - EDESA ESP -.